

El BCRA aumenta la tasa de política monetaria al 60% e incrementa en 5 puntos porcentuales los encajes, integrables con pesos, LELIQ o NOBAC

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018. En respuesta a la coyuntura cambiaria actual y ante el riesgo de que implique un mayor impacto sobre la inflación doméstica, el Comité de Política Monetaria (COPOM) del Banco Central de la República Argentina (BCRA) resolvió por unanimidad reunirse fuera de su cronograma preestablecido y aumentar la tasa de política monetaria a 60%. Asimismo, para garantizar que las condiciones monetarias mantienen su sesgo contractivo, el COPOM se compromete a no disminuir el nuevo valor de su tasa de política monetaria al menos hasta el mes de diciembre.

Adicionalmente, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) decidió elevar en 5 puntos porcentuales los encajes para todos los depósitos en pesos, tanto a la vista como a plazo para las entidades financieras comprendidas en el “Grupo A”, a partir del 1 de septiembre próximo. A criterio del BCRA, acentuar el control de la liquidez en el mercado de dinero sigue siendo fundamental para reforzar el compromiso anti inflacionario de la entidad. La decisión sobre los encajes no alterará las excepciones y franquicias existentes. Tampoco afectará a aquellas cuentas y depósitos denominados en Unidad de Valor Ajustable (UVAs) o en moneda extranjera. Este incremento de encajes podrá ser integrado por las entidades alcanzadas, con pesos, Letras de Liquidez (LELIQ) o Notas (NOBAC) del BCRA. Con esta instrumentación de la integración de encajes se refuerza la transmisión de la suba de la tasa de política monetaria a las tasas pasivas del sistema financiero y su efecto sobre la dinámica de los precios.